

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.902/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015, acordó aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de transparencia, acceso a la información y reutilización.

Y en cumplimiento de lo dispuesto de conformidad entre otras

disposiciones, con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 6 de octubre de 2015. El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.